

V. M., de que me aseguran esto y mis propios servicios, y la intencion, limpieza y cuidado con que me he empleado en ellos, y la quietud y seguridad de mi conciencia en todo lo que me oponen mis émulos y el haber nacido vasallo y criado de V. M., con el deseo que heredé de mis padres de gastar la hacienda y emplear y acabar la vida continuando el servicio de V. M. y siguiendo los exemplos y pisadas de mis pasados. Nuestro Señor la S. C. Real persona de V. M. guarde y ensalce como los vasallos y criados de V. M. lo deseamos y la christiandad lo há menester.—De Guadalajara á 7 de Octubre de 1603.»

Dejó el Almirante en Flandes justa reputación de honrado caballero, de bizarro militar y de hábil diplomático. Todos nuestros antiguos historiadores de aquellos países que le conocieron y trataron, le mencionan siempre con respeto y consideración. Cierto es que como caudillo dista mucho de los famosísimos que le precedieron, el Duque de Alba, D. Juan de Austria, Alejandro Farnesio y el Conde de Fuentes, y aun del que le sucedió en el mando de aquellos ejércitos, el Marqués Ambrosio Spínola; pero aun así no pueden menos de elogiarse en él dotes tan estimadas como el celo, la actividad, el valor y no escasa pericia militar. Su probidad en el manejo de tantos caudales quedó intachable. Demostró en todas ocasiones sumo interés y solícitos cuidados, así por los oficiales como por los soldados. Recomendando una vez al capitán Francisco de Olmedo, que llevaba veintiocho años sirviendo á S. M. en Flandes, proponía se recompensasen espléndidamente sus servicios «para que otros se animen á servir, y con esta esperanza pasen mejor el grande rigor de los trabajos de la guerra y se ofrezcan de mejor gana á los peligros continuos con que se anda en ella.»

Sólo algunos jóvenes nobles de los que iban á hacer sus primeras armas en aquellos países y alguna parte de «aquella bizarrísima, pero desordenada milicia española» que allí guerreamos, burlábanse á veces de las prácticas religiosas del Almirante. Cuando el célebre Duque de Osuna, Don

Pedro Girón, fué por vez primera á Flandes, sirvió á las órdenes de D. Francisco, de cuyo carácter, á la vez rígido y místico, no quedó muy prendado. Habiendo salido herido en el desgraciado socorro de Grave, decía el Duque, con su natural desenfado y gracejo, que «prefería más servir á un Capitan que comiese demonios, que no á un General que vagnaba santos (1).» Y como entre la soldadesca se decía que el Almirante era más propio para Obispo que para militar, estas palabras de Osuna tuvieron entre ella gran eco. Muchos le denominaban el *Gran Capitán del Rosario*, por sus continuas devociones, ya rezando dos veces al día el Rosario, ya oyendo diariamente misa, ya llevando sobre su cuerpo considerable número de reliquias de santos, y en el pomo de su espada un pequeño fragmento de la Santa Cruz.

VI

Más que sus últimos desaciertos militares, contribuyeron poderosamente á precipitar la salida de Flandes del Almirante de Aragón dos causas principales: la una, las

(1) Greg. Leti, *Vita di D. Pietro Giron, duca d' Ossuna*: Amsterdamo, 1699.—Sabido es que este escritor tiene escaso crédito histórico, gustando más de contar anécdotas y hablillas que de atenerse á la verdad de los hechos. Refiere también el mismo Leti que cuando Osuna se vió en la acción en que fué herido, apretado por el enemigo, habiéndole dicho el Almirante: «Tome V. S. mi espada, con madera de la Santa Cruz,» le respondió el Duque: «Más quiero mi espada de acero, que la suya de madera.» Marchando otra vez el Duque á las órdenes del Almirante, con intento de atacar á Mauricio de Orange, dijo el Duque de Arisshot, que iba al lado de Osuna: «Pareceme que caminamos muy despacio para sorprender al enemigo.» Respondió D. Pedro Girón: «¿Cómo quiere v. md. que el caballo del Almirante camine, si lleva á costas tanta carga de santos?» Y cuando le animaban para que siguiese militando bajo el mando del Almirante, decía: «No sirvo para franciscano.»

difamaciones y calumnias de sus émulos, que, como ya se ha visto, tenía en gran número y de prepotente influjo. Sosteníale y defendíale de ellos cuanto podía el Archiduque Alberto; pero con la muerte de Felipe II la escena cortesana había notablemente cambiado. El Archiduque no tenía ya en su sucesor ni en sus nuevos Ministros la protección y apoyo con que antes contara. La otra causa de que era efecto también la tibieza que el Archiduque encontraba en la Corte después del advenimiento de Felipe III, consistía en la tenacidad y firmeza con que el marido de la Infanta Isabel Clara defendía su soberanía y la de su esposa sobre aquellos Estados que Felipe II les cediera, con cláusula de reversión á la Corona de España en caso de no tener sucesión de su matrimonio, como ya maliciosamente se sospechaba que no la tendrían, y con la esperanza de que teniendo presentes aquellas provincias á sus Príncipes propietarios, volverían á su obediencia las que se habían rebelado, y se mantendrían las leales con mayor orden y sumisión. «Bien arrepentidos están los españoles, decía el Embajador veneciano Contarini, de haber dado estos Estados al Archiduque, porque se han quedado con la costa y sin el señorío ni mando para gobernar allí más que las armas; y de su gobierno y persona están poco satisfechos así el Rey como los de su Consejo de Estado, murmurándose que Felipe III nunca le tuvo mucha voluntad, y menos aún desde el mal suceso que han tenido sus cosas despues que se casó. El amor de la hermana es quien le sustenta.» Ya poco antes de la desgraciada batalla de las Dunas recibió el Archiduque una proposición de Felipe III para que renunciara aquella soberanía á cambio de otras mercedes y distinciones. Consultó el caso el Archiduque con D. Francisco de Mendoza, así por ser de su Consejo, como de su más absoluta confianza é intimidad; y la opinión del Almirante fué en un todo conforme con los deseos del Príncipe á quien inmediatamente servía. Negóse, pues, resueltamente Alberto á consentir en la renuncia; pero no faltó quien avisó á la Corte de Es-

paña que el Almirante había tenido no poca parte en aquella resolución de S. A. Esta causa, unida á las antes mencionadas, pero más que todas ellas, fué bastante para que nuestro personaje perdiese todo su valimiento en la Corte, y origen de nuevos procesos y prisiones á su venida.

En Octubre de 1602 ordenó S. M. que viniese á España el Almirante de Aragón, y á fin del mismo escribía el Archiduque al Duque de Lerma: «Lo mismo que S. M. manda se había ordenado ya acá, y él entendía en ponerse en órden para su partida, y así habrá poca dilacion en ella.» La hubo, sin embargo, porque todavía cerca de un mes (22 de Noviembre) después volvía á escribir el Archiduque: «El Almirante partirá un dia destes, para lo cual se va componiendo y todos dándole prisa, y así creo que arrancará muy presto de aquí.» Sin duda se temía los malos tratos que en la Península le esperaban, ó se preparaba á defender y justificar la conducta del Archiduque en punto á la soberanía de los Estados de Flandes, como procuró defenderla cuando gobernaba las armas de ellos, no comprometiéndolas en empresas que la hiciesen peligrar.

Púsose al fin en camino para España, pasando por Francia, en lo más crudo del invierno, y al llegar á Burgos, por el mes de Febrero de 1603, notificóle el Corregidor de aquella ciudad que tenía orden de S. M. de que no entrase en la Corte ni á diez leguas de ella, hasta que otra cosa se le ordenase, y prendió á dos ó tres Capitanes que con él venían, por haber firmado con D. Juan del Aguila el parecer que tuvo de sacar la gente de Irlanda y entregar los castillos á los ingleses. En su consecuencia, el Almirante se dirigió á Guadalajara para vivir en compañía de su hermano el Duque del Infantado.

De este injusto proceder con un hombre que como él había prestado tan señalados servicios políticos y militares á su patria y á su Rey, se quejó amargamente al Archiduque, quien á su vez transmitió sus quejas y elevó sentidas súplicas por su fiel Mayordomo y Capitán general á Felipe III y al Duque de Lerma. «Así se lo suplico á S. M.

en la carta que le escribo, y lo he querido pedir á V. S. asegurándole que si en algo ha errado meresce se le perdone, y no es tanto como le deben achacar, y que en lo que más culpa le hallo, que es en lo que se dejó de hacer el año pasado, no la tiene él solo, y se debe atribuir más á falta de experiencia que á otra cosa (1).»

Dió cuenta el de Lerma al Archiduque de los cargos que al Almirante se hacían, y S. A. quedó más tranquilo, «esperando que oyéndole S. M. dará de sí tan buena razon en muchas cosas que le deje satisfecho.»

Y en efecto: á 7 de Octubre de 1603 dirigió al Rey la interesantísima carta, ó mejor, relación de sus servicios, que sirvió más adelante (2) de base para que Felipe III le concediera una pensión de 8.000 ducados anuales por toda su vida, y á nosotros para consignar sus servicios militares y diplomáticos. Y porque entonces omitimos el principio de esta carta (3), á fin de no alterar el orden de los hechos, insertámosle aquí por ser su verdadero lugar y de sumo interés para la vida del Almirante:

«Señor: He visto las cosas que me han opuesto delante del Real acatamiento de V. M., á que he respondido lo que verdaderamente pasa en ellas, y con la licencia que V. M. ha sido servido de darme para responder por mí, despues de haber dicho lo que se me ofrece en los descargos para mayor comprobacion de ellos, tomando exemplo de muchos Generales y de otros de todos estados, que apretados de las calumnias y trabajos han sido forzados, no sólo de defenderse, sino de justificarse, diré á V. M. sumariamente algunos servicios que he hecho á V. M., dexando otros que en mi juventud hize al Rey nuestro Señor (que aya gloria) en la guerra

(1) Carta del Archiduque al Duque de Lerma, *Colec. de documentos inéditos*, tomo 42, pág. 449.

(2) Cédula de 1.º de Septiembre de 1604.

(3) «Copia de una carta que el Almirante de Aragon escribió al Rey nuestro Señor en 7 de Octubre de 1603, despues de auer satisfecho á los quatro cargos que le habian opuesto, representando sumariamente algunos servicios que ha hecho á S. M. en la paz y en la guerra.»—Cuatro hojas folio, impresas, sin pie de imprenta; pero de carácter del tiempo á que se refieren.

de Granada y en otras partes, sirviendo el Marqués de Mondéjar, mi padre, á S. M. en aquel reino y en los de Valencia y Nápoles, de que el Rey nro. señor fué servido que se hiciese mencion en el privilegio que tengo de Almirante de Aragon, y no teniendo S. M. olvidados los servicios de mi padre, que fueron grandes y continuados por espacio de cuarenta y cinco años, ni los del Marqués de Mondéjar, mi abuelo, que duraron cincuenta y uno, y de otros muchos de mi casa, que han empleado las vidas y haciendas y muerto haciendo lo mismo, con la memoria y experiencia de los unos y de los otros: quando S. M. hizo eleccion de la persona del serenísimo Archiduque Alberto para el gobierno de los Estados baxos, se sirvió de hacerme su Mayordomo y mandarme que fuese á servir al Archiduque de Mayordomo mayor y de sus Consejos de Guerra y Estado en los de Flandes, y dexando dos pleitos de grande importancia que tenia en estos reinos, el uno del Marquesado de Guadaleste y las casas y mayorazgos de Aragon, de Cardona y de Liori, que heredé de la Duquesa mi muger (que aya gloria), y otro de los frutos del Ducado de Veraguas, teniendo sentencias en mi favor en los dos, y posesion de los bienes del Estado de Valencia, por mi ausencia se perdió este pleito, y he sido desposeido de todo lo que tenia en aquel reino, y lo de Veraguas no está acabado y se ha remitido dos veces, habiendo diez y siete años que se sentenció en mi favor. Y aunque en lo uno y en lo otro tenia atravesado todo mi caudal, no dudé de aventurarle por ir á servir á V. M., ni me divirtió desto el daño que en todo ha hecho mi ausencia por haber ocupado mi persona en su servicio.»

Cometió el Rey el asunto á los señores Conde de Miranda, Presidente del Consejo de Castilla, y á D. Juan Idiáquez, que lo era del de Ordenes, los cuales, habiendo oído al Almirante, no sólo le dieron por libre de las calumnias con que le habían infamado, sino que declararon á S. M. le debía hacer toda merced. En su consecuencia, púsole en libertad, y así le vemos poco después acompañar con su hermano el Duque á la Corte durante parte de la jornada regia á Valencia, volviéndose luego á Guadalajara, y aun, según Cabrera de Córdoba en sus *Relaciones*, se habló de nombrarle Gobernador general del Estado de Milán, y más adelante Virrey de Aragón.

Ansiaba el Almirante ver premiados sus servicios. No le faltaban promesas y buenas palabras, y cansado ya de

ellas, creyendo que D. Cristóbal de Moura, Marqués de Castel-Rodrigo, no se interesaba tan vivamente cerca del Rey como de sus palabras se deducía, dirigióle la siguiente agresiva y desenfadada carta:

«Mi Sra. la Marquesa me escribe ha hablado á V. S. y al Padre Confesor, y que le dan á entender que mis negocios quedan remitidos á S. A., y que á S. M. le padece que no hay comodidad agora para hacer lo que se le pide. Y soy tan fácil que creí, como el P.^e Confesor me lo escribió, que estaban ya despachados. Pero no es cosa nueva el asegurarlo él á mí y ser los efectos diferentes. Y respondiendo, digo, Señor, que no sé cómo se puede V. S. labar de culpa para con Dios y con las gentes de tratar con S. M. de tantos negocios escusables y de dejar de acordarle los obligatorios como es el mio; y tanto más cierto es esto, cuanto lo estoy de la christiandad de S. M., pues nos consta, por muchas evidencias, que siempre trae presente la mayor gloria de Dios.

»En cuanto á remitir el descargo á S. A., parece caso increíble; pero debe de ser, pues se dice; y si es, será por no estar S. M. bien informado de lo que pasa, como lo ha estado de otras cosas que me tocan, convirtiendo mis grandes servicios en delictos con mucho cargo de su conciencia, que la de S. M. bien salva está, porque en todo procede con santo celo. Y pues V. S. lo debe tener y tiene á su servicio, suplícole desengañe á S. M. afirmándole que ni tiene vasallo ni criado que le ame más que yo, ni le haya servido con más lealtad, y tanto, que hay pocos que en esto me igualen. Y en prueba de ello, digo que si es necesario para cumplir con obligaciones precisas que S. M. tendrá, que yo perdonaré la merced que S. M. me tiene prometida por mis servicios, que son muchos y continuos desde el año que se tomó San Quintín hasta ahora, y los servicios de mis pasados y lo que S. M. me prometió por mano de V. S., y dejaré tambien la encomienda de Valdepeñas y todo lo demás que tengo de S. M., como V. S. deje asimismo lo que le han dado despues que le sirve, que no le ha costado tantos peligros, ni le ha servido tantos años, ni le pudieron servir sus pasados, por no ser naturales destos reinos. Y crea V. S. que para hacer esto no pidiera su compañía; pero no quiero dar ocasion á que lo que es amor se atribuya á cuenta de S. M., que estoy tan lejos desto que la sangre me sacaré por su servicio, y bien probada tengo esta verdad, con la que he derramado por él y en haber puesto tanto número de veces la vida al tablero por su servicio, en el cual yo me he destruido y empeñado y debajo de la palabra que V. S. me dió en su nombre. Y así no aceptando V. S. el pasado que ofrezco,

no es justo que se remita la paga á otras manos, aunque sea á las de S. A., en tiempo que S. M. las ha alargado con mercedes tan grandes á quien no las merece mejor que yo, ni tiene obligacion en conciencia de hacerlas como á mí.—Guarde Dios á V. S., etc.»

Cara pudo haberle costado á nuestro personaje la abusiva libertad de escribir que se advierte en la anterior carta, si hubiera ido encaminada á otra persona de menos calma y bondadoso carácter que el gran privado de Felipe II. Acaso disculpó éste su arrogancia por sus apremiantes necesidades, y obtuvo que el Rey le concediese, como le concedió poco después en 1.^o de Septiembre de 1604, la merced de los 8.000 ducados, antes mencionada, «acatando los muchos, buenos, grandes y calificados servicios (1)» prestados por el Almirante D. Francisco.

No curado todavía de la manía de los pleitos, volvió en Noviembre del antedicho año á emprender otro con motivo del fallecimiento del Marqués de Mondéjar, y pretender sucederle en este título y Estados su sobrino D. Iñigo de Mendoza, alegando el Almirante tales pruebas de su derecho que llegaron á poner en peligro el de su contrincante, siendo al fin vencido en 1606 D. Francisco en éste como en todos los otros pleitos.

Y por causa de este mismo fallecimiento tuvo también serio y grave altercado D. Francisco con el poderoso y omnipotente primer Ministro Duque de Lerma, por haber hecho merced S. M. al primogénito de éste, Duque de Cea, de la tenencia de la Alhambra de Granada y de la compañía de la costa, cargos que habían estado en la casa de Mondéjar desde que se ganó aquel reino, y eran muy honrados y calificados.

Para colmo de desdichas, en Abril de 1605 el Consejo de Indias sentenció el pleito del Ducado de Veragua, que llevaba treinta años de tramitación, en favor de D. Nuño de Portugal, perdiendo con esta sentencia el Almirante la

(1) Véase el Apéndice.

más bella esperanza de toda su vida. Ni por más que solicitaba podía conseguir los elevados cargos que le habían ofrecido, ni aun volver á Flandes con el que ya había desempeñado, á pesar de que el Archiduque no cesaba de recordarlo al Duque de Lerma (1).

No es, pues, de maravillar, dado su natural vehemente y apasionado, que exasperado su carácter tuviese un nuevo choque en la Corte, que le valiese ser encerrado en un castillo. «Sucedió dias pasados (refiere en sus *Relaciones* (2) el infatigable cronista Cabrera de Córdoba, tan bien enterado de todo cuanto ocurría en éste como en el anterior reinado) que el Almirante de Aragon, sobre negarle la entrada se descompuso con el portero del Conde de Villalonga, con decirle que su amo habia dado ya audiencia y se habia retirado á entender en papeles. Y porfiando el Almirante por entrar en la pieza donde estaban esperando algunos hombres de negocios, se lo defendió; y sobre ello un gentilhombre suyo le dió dos ó tres puñetazos y al ruido salió una dueña diciendo que no se habia hecho agravio al portero, sino al Conde que le tenia allí, con que se volvió á salir el Almirante. La noticia de esto llegó á donde estaba S. M., el cual envió mandar al Conde de Miranda que lo enviase preso á la fortaleza de Torrejon, que es cuatro leguas de aquí, á donde le llevó un Alcalde de Corte á los primeros de este mes; y aunque el Conde de Villalonga ha hecho diligencia con S. M. y el Duque (de Lerma), no ha aprovechado para que le hayan soltado hasta ahora, de cuya prision se han maravillado todos por ser la culpa tan liviana.»

Y en 23 de Diciembre añade:

«Todavía está preso el Almirante en Torrejon sin hablarse de su libertad, lo cual tiene espantados á todos por haber sido la culpa tan ligera, al parecer.»

El asunto pasó nada menos que al Consejo de Castilla,

(1) El Archiduque al Duque de Lerma, 26 de Agosto de 1605.

(2) Noviembre de 1606.

que en 25 de Enero de 1607 dictó el siguiente auto, que le fué comunicado al Almirante el 29, saliendo este día de la prisión:

«Visto por los Señores del Consejo de S. M. el negocio que de oficio se ha hecho contra D. Francisco de Mendoza, Almirante de Aragon, y consultado con S. M., mandaron que el dicho Almirante sea suelto de la fortaleza de la villa de Torrejon de Velasco, donde está preso, para que se pueda ir donde quisiere, con que no entre en esta Corte hasta que S. M. otra cosa mande.»

VII

Ardía por este tiempo la Corte de España, á causa de la debilidad y apatía de carácter de Felipe III, en rivalidades, intrigas y conspiraciones. La opulencia del Duque de Lerma, las rapacidades de D. Rodrigo Calderón, los abusos de D. Pedro Franqueza, la escandalosa nube de asentistas y el completo desorden económico, contrastaban con la miseria y despoblación general. Consecuencias inmediatas de este deplorable estado social y político eran la corrupción de las costumbres, el abandono de las verdaderas fuentes de la riqueza pública, la aspiración desmesurada y constante de conseguir mercedes, hábitos y probanzas de hidalguía, bastardamente obtenidos para vivir sin trabajar y sin contribuir al Estado, y, en fin, el desvío y aun el desprecio de la opinión hacia los que se dedicaban á trabajos manuales, oficios útiles y provechosas industrias.

En esta sociedad tan profundamente minada por la inmoralidad, el lujo y la avaricia, no era extraño que se viese envuelto en artificiosas redes el que ó intentase poner algún remedio á tantos males, ó temerariamente declamase contra ellos en particular ó en público. Y esto fué lo que le sucedió á nuestro personaje.

Como Secretario de D. Rodrigo Calderón, D. Pedro de